

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

En Santiago, a 26 de Abril de 2018, siendo las 11:30 horas, en Av. Apoquindo 6.750, piso -1, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante también la "Sociedad").

Presidió la reunión su Presidente don Sergio Torretti Costa, con la asistencia del Gerente General don Pablo González Figari y del abogado don Juan Andrés Ilharreborde Castro, quien actuó como secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

El señor Gerente dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 26 de Marzo de 2018.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 11, 17 y 20 de Abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es del siguiente tenor:

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 1081
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 26 de Abril de 2018, a las 11:30 horas, en Avenida Apoquindo 6.750, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017;
2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2017, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 48.100.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 481 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 24 de Mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;

3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2018;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2018;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y los dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) de fecha 19 de Marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2017, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 48.100.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 481 por acción, que se pagaría el día 24 de Mayo de 2018. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2018, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración.

Santiago, Abril de 2018.

GERENTE GENERAL

- c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrado en la Sociedad, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- d) Que, con fecha 26 de Marzo de 2018, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.
- e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.
- g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62° de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indica:

- a) Don Vanessa Rebeca Schisano Pérez, por Banchile C de B S.A. por cuenta de inversionistas nacionales, por 2.279.448 acciones.
- b) Don José Patricio del Sagrado Velasco Baraona, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 5.675.644 acciones, y por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.909.454 acciones
- c) Don James David Hageman, por Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 4.520.556 acciones.
- d) Doña Camila Raddatz De la Cerda, por Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, por 186.000 acciones; por Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund LTD, por 78.500 acciones; por Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo de Inversión, por 2.567.000 acciones; y por Moneda Small Cap Latinoamericano F.I., por 311.191 acciones.
- e) Don Miguel Ricardo Pérez Covarrubias, por Cámara Chilena de la Construcción A.G., por 67.000.000 acciones.
- f) Doña Agustina Silva Mesina, por 2.800 acciones.
- g) Doña Elizabeth Yevenes Andhaur, por 12.448 acciones.
- h) Don Víctor Manuel Zelada Morra, por 141 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representados en la reunión 86.543.182 acciones, esto es el 86,543182% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

APROBACIÓN DE PODERES.-

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la totalidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. 2018.

VOTACIONES.-

El Presidente informó a los accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, la Junta por la unanimidad de los asistentes, acordó que todas las materias que se sometan a la decisión de la Junta serán resueltas por aclamación.

FIRMA DEL ACTA.-

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por la totalidad de los asistentes que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los señores, James David Hageman, Miguel Ricardo Pérez Covarrubias, José Patricio del Sagrado Velasco Baraona y doña Camila Raddatz De la Cerda, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

TABLA.-

Indicó el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2017;
2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2017, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 48.100.- millones de pesos, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 481 pesos por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 24 de Mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2018;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018;

6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2018;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

EXPOSICIONES PREVIAS.-

Toma la palabra el Presidente, quien expone a los señores accionistas sobre los principales hitos que marcaron el ejercicio 2017 de la Sociedad.

Comienza señalando que después de una etapa de consolidación llevada a cabo entre los años 2012 y 2016, ILC logró un mayor foco en las industrias financiera y de salud, además de diversificar la contribución de nuestras filiales a la Sociedad. De esta forma se pudo preparar la Compañía para una nueva fase marcada por el crecimiento, lo cual se vio reflejado en el histórico resultado del ejercicio 2017. Lo anterior es consecuencia de un dedicado plan estratégico, una constante gestión corporativa y una promoción de trabajo de excelencia a través de toda la organización.

Agrega que, de igual forma, durante el año 2017 las filiales de ILC mantuvieron el liderazgo que las caracteriza. Es así como las compañías de seguros de vida Confuturo y Corpseguros lograron superar las 100 mil rentas vitalicias pagadas por mes, ubicándolas en el primer lugar de la industria. Por otra parte destaca el hecho de que, AFP Habitat se ha mantenido como un actor clave en el sector financiero, tanto por los montos administrados, las rentabilidades generadas como por su activo rol fiduciario, siendo un referente en la industria de pensiones. Siguiendo en la industria financiera, señala que, con tan sólo dos años en nuestra Compañía, Banco Internacional logró crecimientos significativamente mayores al de la industria en términos de colocaciones y resultados, fruto de una estrategia organizacional que tiene como norte ser el mejor banco para empresas en Chile.

A continuación señala que, pese al menor dinamismo registrado en la industria de la salud este 2017, Red Salud trabajó fuertemente para mantener su nivel de actividad, señalando que la organización realizó 3 millones de consultas médicas, 6 millones de exámenes médicos y más de 80 mil cirugías, lo que la mantiene como uno de los principales prestadores privados de salud en el país. En cuanto a Isapre Consalud, indica que la

compañía logró un crecimiento del 13% en el número de planes y productos comercializados respecto al 2016, además de alcanzar los 685 mil beneficiarios al cierre del 2017. Agrega que, por su parte, Vida Cámara implementó un nuevo plan estratégico centrado en el negocio, las personas y el modelo de gestión, lo que le permitió mejorar sus resultados, ampliar su base de beneficiarios y continuar su plan cuyo objetivo es ser uno de los tres principales actores dentro de la industria de seguros complementarios de salud.

Dicho lo anterior, el Presidente señala que, en relación a las industrias en las que la Sociedad participa, este año se caracterizó también por la discusión de una serie de reformas de suma relevancia para el país, lo cual estuvo enmarcado en un año de elecciones presidenciales y parlamentarias. Hace presente que en el debate, y al igual que en el año 2016, la Reforma Previsional fue uno de los principales temas abordados. Agrega que, si bien se valora la voluntad política para legislar sobre este tema, como compañía creemos que el Proyecto de Ley enviado al Congreso en septiembre de 2017 no daría solución al problema actual; toda vez que, si bien el sistema debe ser mejorado, esto debe hacerse mediante una mayor contribución individual y estatal, además de introducir cambios e incentivos que permitan ir mejorando las pensiones de las personas.

Asimismo agrega que, entendiendo nuestra misión de liderazgo, como compañía hemos jugado un rol activo en este debate, ya sea a través de discusiones parlamentarias, como a través de diversos medios de comunicación. Agrega que en ese sentido el año 2017 se realizaron aportes concretos al debate previsional, mediante iniciativas tales como la primera cuenta pública realizada por una AFP en Chile, en la cual se abordaron temas propios de la industria y de Habitat. De igual forma, se continuó impulsando los programas de educación previsional "Hablemos de tu Futuro" y "Ponle Interés a tu Futuro", además de mejorar nuestra cobertura y atención a nivel país, llegando a atender más de 220 localidades en todo Chile.

Finalmente, señala que es importante destacar que Habitat fue la AFP con los mejores retornos anuales en todos los fondos administrados el año 2017, lo cual significa un impacto concreto en el futuro de nuestros afiliados.

Continuando con su exposición, el Presidente informa que el año 2017 también trajo desafíos importantes en términos de cultura organizacional, señalando que ILC está consciente de la responsabilidad que implica participar en sectores regulados que tienen trascendencia social y económica, ya sea por las industrias donde participa, como por sus accionistas y grupo controlador. Agrega que es por esto que durante el año se elaboró e impulsó 10 principios de cultura corporativa, se lanzó un proyecto de cultura organizacional, se inició la implementación de un sistema que busca reducir posibles riesgos de gobierno corporativo, sociales y medioambientales en cada una de las compañías del grupo. Hace presente que todo lo anterior se vio reforzado con el traslado de gran parte de nuestras filiales a al nuevo Edificio Corporativo en la comuna de Las Condes.

En este sentido destaca que, dichas acciones, y las que se tomen a lo largo del tiempo, van más allá de un objetivo empresarial, siendo un compromiso social que ha sido asumido por la Sociedad en representación del interés individual de cada colaborador, cliente y accionista que ha elegido a ILC.

El Presidente termina su mensaje agradeciendo a los 12.500 colaboradores, clientes, proveedores e inversionistas de la Sociedad, señalando que sin ellos no se habría logrado todos estos avances e históricos resultados el 2017.

Una vez terminado el mensaje del Presidente, toma la palabra el Gerente General, don Pablo González Figari, quien efectúa un detallado análisis sobre la marcha de la Sociedad y los resultados del ejercicio 2017.

Comienza su exposición señalando que 2017 fue un año muy importante, donde la consolidación alcanzada en los negocios de la Sociedad, permitieron alcanzar la utilidad más alta de la historia de ILC. Este resultado refuerza el hecho de ser uno de los principales actores previsionales, financieros y de salud del país.

Respecto al retorno de la acción de ILC, el Gerente General destaca que ha rentado cerca de un 105% respecto del precio de apertura, donde un 40% proviene de dividendos entregados, mientras que el 65% restante proviene del mayor precio.

En cuanto al desempeño 2017, la acción de ILC rentó un 44% en relación al cierre del 2016, del cual un 33% corresponde a un efecto precio y un 11% a la tasa de dividendo entregada, la cual fue la más alta de todo el IPSA.

En relación al desempeño económico, el Gerente General informa que, durante el ejercicio 2017, ILC alcanzó una utilidad de \$129.378 millones de pesos, lo cual fue resultado del mejor desempeño operacional de Confuturo, Corpseguros, Consalud, Vida Cámara, AFP Habitat y Banco Internacional.

Respecto de AFP Habitat, hace presente que la compañía se mantuvo como líder en rentabilidad y montos administrados en Chile. Agrega que durante el año 2017, Habitat logró los mayores retornos de la industria en cada uno de los fondos administrados, con rentabilidades anuales que fluctúan entre un 1,5% real en el caso del Fondo E y un 15,8% real para el Fondo A. Por otra parte, los activos administrados se incrementaron un 12% respecto del cierre anterior, alcanzando los US\$58.000 millones, representando un 27% de los montos manejados por la industria en Chile.

En el caso de Habitat Perú, señala que la compañía cumplió cuatro años de operación en este país, mostrando importantes logros financieros, operacionales y comerciales, alcanzando al cierre de 2017, una participación de mercado del 17% en términos de afiliados activos, obtuvo la mayor rentabilidad anual en todos los fondos administrados y aportó resultados netos positivos por primera vez en su historia.

Señalado lo anterior, procede a informar que, en relación a la gestión consolidada de AFP Habitat, el año 2017 se produjo un aumento del 3% en su utilidad antes de encaje

respecto al 2016, lo cual se explica fundamentalmente por mayores ingresos en Chile y Perú, los cuales se incrementaron un 9% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al ámbito previsional, el Gerente General indica que, Confuturo y CorpSeguros mantuvieron su liderazgo en la industria de rentas vitalicias, al ser la cuarta y segunda compañía en términos de primas y portafolio administrado, respectivamente.

Asimismo, hace presente que pese a la desaceleración del 13% real anual en primas experimentada por la industria de rentas vitalicias el 2017, Confuturo y CorpSeguros fueron capaces de contrarrestar este efecto gracias a un mejor resultado de inversión. Señala que lo anterior es consecuencia del mayor retorno obtenido en activos inmobiliarios, además del avance registrado en inversiones de renta variable local e internacional.

El Gerente General destaca que, luego de que el año 2016 se adquirieran diez centros comerciales de propiedad de Walmart por un total de US\$650 millones, la compañía ha mantenido un foco activo en este tipo de inversiones. Es así como en junio de 2017 Confuturo y CorpSeguros vendieron un edificio de oficinas en el sector de Nueva Las Condes, operación que generó una utilidad después de impuestos de 0,9 millones de UF.

Concluye su exposición sobre el ámbito previsional, señalando que todo lo anterior llevó a que las referidas compañías presentaran resultados históricos en términos de utilidad, alcanzando los \$81.000.- millones de pesos, duplicando el resultado del ejercicio anterior.

Continuando con su exposición, el Gerente General procede a exponer sobre el área financiera, destacando el desempeño y mejora operacional alcanzada por Banco Internacional incorporando más de 600 nuevos clientes en la Banca Empresas, además de registrar un alza del 24% en colocaciones comerciales, superior al 4% registrado por la industria en Chile. Adicionalmente, se logró reducir el gasto en riesgo como porcentaje del resultado operacional bruto, lo cual responde a una cartera de clientes más robusta y con mayores niveles de garantías.

Señala que lo anterior, sumado a una mejora en eficiencia, llevó a que el Banco alcanzara un retorno sobre patrimonio del 12,3% al cierre de 2017, cifra que el 2015 ascendió a 0,1%. Estos resultados son fruto del profundo trabajo realizado a nivel interno y con clientes, con el objetivo de ser el mejor banco para empresas en Chile.

A continuación, procede a exponer sobre el área de Salud, explicando que el 2017 fue un año lento para la industria prestadora en Chile. En primer lugar hace presente que, si bien Red Salud vio mermado su resultado operacional, como consecuencia del menor dinamismo económico, lo cual significó una disminución en la actividad hospitalaria y de pacientes críticos, específicamente en términos de intervenciones quirúrgicas; dicha compañía logró posicionarse como uno de los prestadores menos afectados en Chile por la menor demanda, esto debido fundamentalmente al plan de excelencia operacional lanzado por esta organización el año 2015, promoviendo una gestión operacional disciplinada, lo cual le permitió afrontar de mejor forma el débil escenario económico.

Agrega que Red Salud ha enfocado sus recursos en conformar y consolidar una red privada de salud de primer nivel a lo largo de Chile, lo cual se ve reflejado en sus participaciones de mercado del 27% en términos de consultas médicas, 20% en cirugías y 14% en días cama ocupados.

Con respecto a Consalud, se hace presente, que la compañía incrementó sus beneficiarios en un 3% respecto del cierre del año 2016, alcanzando las 685.000 personas. Respecto a su desempeño operacional, Consalud mostró un avance de \$6.000 millones de pesos en términos de utilidad, lo cual deriva principalmente de un incremento en sus ingresos, además de una disminución en su siniestralidad. De igual forma, la compañía implementó un plan de eficiencia operacional a fines del 2016, el cual le permitió mantener un mayor control de costos y gastos fijos.

Siguiendo en el área de la Salud, el Gerente General destaca que durante el 2017 Vida Cámara Chile implementó un cambio de imagen y marca, respondiendo a su reciente giro estratégico. El nuevo plan se basó en tres pilares: crecimiento de la cartera a través de un fuerte impulso comercial, renovación del estilo de liderazgo e introducción de una nueva cultura, y foco y rentabilización de los seguros complementarios de salud, lo que se tradujo en una utilidad de \$4.205 millones de pesos el año 2017. En términos operacionales, los seguros de salud experimentaron una mejora en márgenes, como consecuencia de una mayor recaudación de primas, junto a la introducción de nuevos productos.

Finalmente, y haciendo un resumen de su gestión, se puede decir que a cinco años de nuestra apertura en bolsa ILC ha sido capaz de agregar valor para sus inversionistas. Esto se ha dado fundamentalmente a través de una mayor diversificación, sin dejar de lado el foco en las industrias financiera y salud.

Agrega que, tal como lo expuso nuestro Presidente, en ILC está comprometida con cada uno de sus clientes y afiliados. Es por esto que está preocupada de que el país avance y legisle para adecuar los actuales sistemas de pensiones y salud a la nueva realidad: un país demográficamente diferente, con una expectativa de vida mayor.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.-

El señor Presidente señala que –en primer lugar– corresponde conocer la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017, así como el informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 26 de Marzo de 2018.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado

a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Las Condes, Piso 20, comuna de Las Condes; los cuales se dan por leídos.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2017, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba la memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio, por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 165.153 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.003.465 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 94.550 acciones, y con el voto en contra de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 88.508 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.605.208 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.051.226 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.755.884 acciones.

CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2017, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre 2017 es de \$239.852 millones de pesos.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2017 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$129.378 millones de pesos, de los cuales \$113.486 millones de pesos representan la utilidad distribuable.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2017 acordada por el Directorio en la sesión celebrada el 26 de Marzo de 2018, sometiendo a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2017:

1. Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2017 y 2018 por un monto total de \$20.000 millones de pesos, imputando esta cantidad al dividendo mínimo

obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales.

2. Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2017, la cantidad de \$48.100 millones de pesos, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$481 pesos por acción, que se pagará el día 24 de Mayo de 2018.
3. Destinar la cantidad de \$61.278 millones de pesos, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2017, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.
4. De conformidad con lo anterior el dividendo total ascendería a la suma de \$68.100 millones de pesos, equivalente al 60% de la utilidad distribuible de la Sociedad y al 52,6% de la utilidad neta del ejercicio.

La Junta por la totalidad de los asistentes aprobó la proposición anterior, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 157.872 acciones, y de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 59.440 acciones, A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.700.997 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.995.251 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.850.434 acciones.

PAGO DE DIVIDENDOS.-

El Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación se detalla.

El pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil bancario de la fecha de pago.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán

acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

CUENTAS DE PATRIMONIO.-

A continuación el Gerente General deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación.

- Capital Pagado: \$ 239.852 millones de pesos.
- Primas de Emisión: \$ 471 millones de pesos.
- Otras Reservas: \$ 43.855 millones de pesos.
- Utilidades Acumuladas: \$ 393.281 millones de pesos.
- Total Patrimonio: \$ 677.460 millones de pesos.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

Considerando el crecimiento de la utilidad neta distribuible durante los últimos años, y con el fin de mantener la fortaleza financiera y acompañar a la subsidiarias en sus planes de crecimiento futuro, el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2018 acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas la actualización de su política de dividendos y repartir entre un 40% y 70% de la "Utilidad Distribuible" del ejercicio.

Para efectos de lo señalado en el número se entiende por "Utilidad Distribuible" el monto que resulte de restar de la Utilidad Líquida del ejercicio la variación del encaje de la coligada AFP Habitat ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en ésta. Para estos efectos, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

La Junta aprobó la referida política por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 157.872 acciones, y de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 59.440 acciones.

A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.700.997 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.995.251 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.850.434 acciones.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Señala el señor Presidente que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus 7 miembros, los que durarán un año en su cargo. Informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio de Internet.

La lista de candidatos a director de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, incluye a las siguientes personas:

1. Sr. Sergio Torretti Costa
2. Sr. Jorge Mas Figueroa
3. Sr. Daniel Hurtado Parot
4. Sr. Gastón Escala Aguirre
5. Sr. Luis Nario Matus
6. Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de independiente)
7. Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de independiente)

Hace presente, además, que los candidatos a directores independientes, los señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, fueron propuestos por un grupo de accionistas que representan más del 1% de las acciones emitidas por la sociedad, como candidato a director independiente de la Sociedad en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Considerando que el número de candidatos propuesto por los accionistas coincide con el número total de miembros del directorio, si no hubiese otros candidatos se propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la

Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario a los señores Sergio Torretti Costa, Jorge Mas Figueroa, Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Luis Nario Matus, René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa.

Se deja constancia de la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 1.447.585 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 254.266 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 81.889 acciones; y del voto en contra de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 3.198.831 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.099.244 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.032.019 acciones. Asimismo, a solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 212.453 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.701.181 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.736.526 acciones.

El Presidente hace presente que los directores don René Cortázar Sanz y don Fernando Coloma Correa, tiene la calidad de directores independientes para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046. Destaca que como consecuencia, el Directorio de ILC cuenta con otro miembro adicional independiente. Esto refuerza el compromiso con los Gobiernos Corporativos, en especial, con los intereses de los accionistas minoritarios.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

1. Sr. Sergio Torretti Costa
2. Sr. Jorge Mas Figueroa
3. Sr. Daniel Hurtado Parot
4. Sr. Gastón Escala Aguirre
5. Sr. Luis Nario Matus

Asimismo, se deja expresa constancia que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. no votó a favor de los candidatos a directores independientes don René Cortázar Sanz y don Fernando Coloma Correa.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2017 los señores Directores, incluyendo las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$678 millones de pesos, según se describe en la página 50 de

la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores Directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2018, se propone que los directores tengan una remuneración ascendente a 20 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,05% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 40 unidades de fomento por sesión, más un 0,1% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 30 unidades de fomento por sesión, más un 0,075% de participación sobre las utilidades anuales. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta acordó aprobar la remuneración de los Directores de la Sociedad para el ejercicio 2017, por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 1.447.585 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.044.266 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 81.889 acciones; y con el voto en contra de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 94.051 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 280.396 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 51.531 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 3.317.233 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.730.029 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.717.014 acciones.

REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

El Presidente señala que corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores. Se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 26 unidades de fomento por sesión que asistan, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 1.500 unidades de fomento. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta acuerda aprobar la proposición recientemente expuesta, por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes,

por 1.447.585 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.044.266 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 81.889 acciones; y con el voto en contra de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 94.051 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 280.396 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 51.531 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 3.317.233 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.730.029 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.717.014 acciones.

DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

El Presidente indica que además, la presente Junta debe designar para el ejercicio 2018, a una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 26 de Marzo de 2018, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada" y como segunda alternativa, a "Ernst & Young Auditores Consultores Limitada".

Se deja constancia que el Directorio de la Sociedad acordó por unanimidad recomendar la designación de "KPMG" como auditores externos para el ejercicio 2018, basándose para ello en:

1. Que KPMG ya cuenta un conocimiento profundo del grupo ILC, al haber realizado las auditorías de los ejercicios 2010, 2011 y 2012;
2. Que los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de KPMG muestran la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, teniendo en consideración las industrias en las que participa la Compañía. Además, existe un compromiso de los socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo de involucrarse activamente en el proceso de auditoría, aspecto que en la experiencia del Directorio es muy relevante a la hora de designar un auditor externo;
3. Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales realizada con anterioridad y las recomendaciones de las filiales con relación a las empresas de auditoría; y,
4. Que tanto la propuesta de trabajo -incluyendo las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión-, como la oferta económica de KPMG para ILC y filiales, se considera conveniente desde un punto de vista consolidado, siendo estos adecuados para el nivel de transacciones y la complejidad de los negocios

en que opera la Sociedad y sus filiales.

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "KPMG Auditores Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018, por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 157.872 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 59.440 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 7.411 acciones; y con el voto en contra de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 88.508 acciones, y de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 38.099 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.612.489 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.957.152 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.843.023 acciones.

DESIGNACIÓN DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO.-

El señor Presidente señaló que, para los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos que la Sociedad tiene en circulación, se propone designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta acordó designar a las expresadas firmas como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad, y encargar al Directorio convenir con dichas empresas la gestión profesional, fijando sus honorarios, deberes y obligaciones, por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 157.872 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 59.440 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 7.411 acciones; y con el voto en contra de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 88.508 acciones, y de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 38.099 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.612.489 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.957.152 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.843.023 acciones.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO.-

El señor Presidente señala que corresponde informar a esta Junta sobre las actividades

del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

A continuación toma la palabra el Gerente General quien señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Comité de Directores de ILC presenta a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2017, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los accionistas en las páginas 78 a 85 de la Memoria Anual 2017 de la Sociedad, bajo la sección "Principales actividades del Comité de Directores 2017". En sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

El Comité de Directores, se reunió en 10 oportunidades durante el año. Durante dicho ejercicio, los gastos del comité fueron de 390 Unidades de Fomento, por los servicios de auditorías y trabajos especiales encargados por el comité de Directores. Estos contemplaron los trabajos de "Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales", los cuales fueron adjudicados por IPSOS y GAR Auditores Consultores.

En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la ley 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:

1. Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.
2. Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018 a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "Ernst & Young Auditores Consultores Limitada".
3. Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2018 a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.".

Continúa el Gerente General señalando que las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2017 fueron las siguientes:

1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2017.
2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
4. Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
5. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.

El Gerente General termina señalando que la presentación expuesta corresponde a la

gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2017, la que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

El Gerente General expone que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2017, a saber las siguientes:

1. Transacciones por concepto de préstamos de corto plazo y préstamos en cuenta corriente mercantil entre ILC y las subsidiarias Red Salud S.A., Inversiones La Construcción Limitada., Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.
2. Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC SpA y AFP Habitat.
3. Transacciones por arriendo de terreno por parte de ILC con Inmobiliaria Clínica S.A.
4. Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada e Inversiones Previsionales Dos SpA.
5. Transacciones por concepto de cuentas por cobrar por parte de ILC con Clínica Bicentenario SpA.
6. Transacciones por concepto de pago de acciones suscritas por parte de ILC a ILC Holdco SpA.
7. Transacciones por concepto de compra de acciones de la compañía de seguros Vida Cámara (filial Perú) por parte de ILC a Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.
8. Transacciones por concepto de otorgamiento de pagarés por cobrar por parte de Factoring Baninter S.A. a ILC.
9. Transacciones por concepto de compra de acciones de Invesco Internacional S.A. por parte de ILC a AFP Habitat S.A.

Se hace presente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de Octubre de 2012, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin necesidad de

cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

No habiendo dudas respecto a las operaciones con partes relacionadas informadas, la Junta aprueba dichas operaciones por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 157.872 acciones, y de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 59.440 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.700.997 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.995.251 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.850.434 acciones.

DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario "La Segunda", por la totalidad de los asistentes, con la abstención de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 59.440 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.858.869 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.995.251 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.850.434 acciones.

OTROS ACUERDOS.-

Por último, la Junta adoptó los siguientes acuerdos por la totalidad de los miembros asistentes, con la abstención de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 157.872 acciones, y de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.091.064 acciones; y con el voto en contra de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 4.688.286 acciones, de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.860.277 acciones, y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.850.434 acciones. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 12.711 acciones, y de Banco Itaú CorpBanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 103.400 acciones.

1. Facultar a los señores Pablo González Figari, Juan Andrés Ilharreborde Castro y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
2. Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las

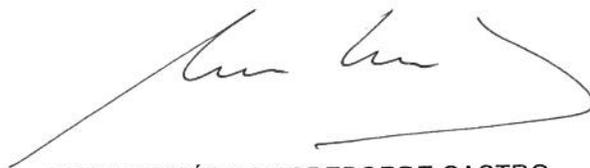
personas que deban suscribirla.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los señores accionistas estimaren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las 12:40 horas.



SERGIO TORRETTI COSTA
PRESIDENTE



JUAN ANDRÉS ILHARREBORDE CASTRO
SECRETARIO



CAMILA RADDATZ DE LA CERDA



JAMES DAVID HAGEMAN



MIGUEL RICARDO PÉREZ COVARRUBIAS

CERTIFICADO GERENTE GENERAL

Para los efectos previstos en la Norma de Carácter General N° 30, certifico que el documento adjunto corresponde a copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 26 de Abril de 2018.

Santiago, 7 de Mayo de 2017.



Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.